Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

03

Ciudad Autónoma de Buenos Aires 17 de abril del 2023.

VISTO el Expediente Electrónico N° 27373-2023, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para el servicio de limpieza del edificio sito en Sarmiento N° 731, pisos 4°, 5° y 8° donde funcionan las dependencias de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que a orden N° 02 obra nota fundada N° 91/2023, Letra: D.G.A.F. – S.R.O.G.C.A.B.A.- M.J.G., con su correspondiente autorización, mediante la cual se realiza el requerimiento y se adjunta presupuesto.

Que a orden N° 05 obra Nota de Pedido N° 152 del gen financiero, debidamente autorizada.

Que a orden N° 04 obra Volante de Imputación Preventiva N° 372 del gen financiero.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Título I, Capitulo II, Artículo 18°, inciso l), Ley Provincial N° 1301 y su modificatoria y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 3635/2022 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021, N° 18/2021 y N° 58/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Resolución M.J.G N° 365/2021.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE GOBIERNO EN CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada para el

///...2

M.J.G.
D.A.F.
V.M.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARÍA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

servicio de limpieza del edificio sito en Sarmiento N° 731, pisos 4°, 5° y 8° donde funcionan las dependencias de la Secretaria de Representación Oficial de Gobierno en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. – Imputar el gasto a la C.J.U.O 1-4-17, RAF 101, U.G.G.0418UG y U.G.C UC0418, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 3°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G. N° **03** /2023

M.J.G.
D.A.F.
V.M.

DANIEL ALBERTO FERRERO
DIR. GRAL. DE ADM. FINANCIERA
SEC. DE REPRES. OFIC. DEL GOBIERNO
DE TIERRA DEL FUEGO EN C.A.B.A.